

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Presidencia. Cooperación Internacional

Nombramiento de Vocales del Jurado del IX Certamen de Fotografía Solidaria 2018. BOP-2018-2220

Área de Promoción y Turismo

Subsanación de solicitudes de la convocatoria de Subvenciones destinada al apoyo de la comercialización y promoción internacional del sector turístico provincial. BOP-2018-2195

Área de Servicios Municipales

Aceptación de la solicitud del Ayuntamiento de Baeza de coordinación y delegación de las facultades para la prestación de los servicios complementarios o extraordinarios relacionados con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos. BOP-2018-2223

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

Aprobación definitiva de modificación de crédito núm. 2. BOP-2018-1933

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Intervención

Aprobación del Padrón Contributivo de la Tasa por servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de marzo de 2018. BOP-2018-2149

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

Aprobados los padrones y listas cobratorias de la Tasa del suministro de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas correspondientes a los meses de Marzo - Abril de 2018. BOP-2018-1919

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Gerencia Municipal de Urbanismo. Área de Planeamiento y Gestión

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Jaén (PEPRI). Expte. 138/18. BOP-2018-1904

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Aprobado el Padrón de Tasas del servicio de Guardería Municipal permanente "Puzzle", referente al mes de marzo de 2018. BOP-2018-1923

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 5/2018. BOP-2018-2152

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al año 2017. BOP-2018-2158

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria

Puesta al cobro el primer trimestre de 2018. Tasa Basura en Las Casillas. BOP-2018-2147

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

Aprobado el expediente y anuncio de presentación de ofertas para la enajenación de dos parcelas en Polígono Agrícola, procedimiento abierto. BOP-2018-1914

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Negociado de Rentas

Exposición pública la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2018. BOP-2018-1906

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Resolución de concesión de aguas públicas. Expte. núm. A-4400/2011. BOP-2018-1755

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

Cédula de citación a Ceramics Syre, S.A. Procedimiento Ordinario 31/2018. BOP-2018-1934

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

Notificación de Decreto, Diligencia de ordenación y costas. Ejecución núm. 67/2007. BOP-2018-1935

Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 548/2017. BOP-2018-1936

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "DE CHAVALLANQUE", DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 02-06-2018. BOP-2018-1851

COMUNIDAD DE REGANTES "COTA 400", DE ÚBEDA (JAÉN)

Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-2146

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS CERCADILLOS" DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General extraordinaria el 02-06-2018. BOP-2018-2118

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "LA VEGA" DE VILCHES (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General constituyente el 06-06-2018. BOP-2018-2092

COMUNIDAD DE REGANTES "HUELGA UTRERA", DE SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria y elecciones. BOP-2018-1852

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2018/2220 *Nombramiento de Vocales del Jurado del IX Certamen de Fotografía Solidaria 2018.*

Anuncio

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, don Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución núm. 382, de fecha 17 de mayo de 2018 que es del siguiente contenido:

“Vistas las Bases Reguladoras del “IX Certamen de Fotografía Solidaria”, aprobadas por Resolución Presidencial núm. 131 de fecha de 6 de marzo de 2018 y publicado el extracto de dicha convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 54, de 19 de marzo de 2018.

Visto el apartado VI de las citadas Bases Reguladoras, en el que, en su apartado 4, se establece la composición del Jurado y su funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del “IX Certamen de Fotografía Solidaria”, para el año 2018 y con lo establecido en el art 60 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2018, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.-Nombrar vocales, miembros del Jurado del “IX Certamen de Fotografía Solidaria” de la Diputación Provincial de Jaén a:

- D. Ramón Guirado de la Torre, en su condición de profesional de la fotografía, provisto con DNI núm: 26.023.622-L.
- D. Juan Antonio Partal Montoro, en su condición de profesional de la fotografía, provisto con DNI núm: 77.323.731-P.
- D. Emilio Arroyo Barberan, en su condición de profesional de la fotografía, provisto con DNI núm: 26.027.283-T.
- Dña. María Manuela Rodríguez Tudela, Directora de Comunicación del Área de Presidencia de la Diputación Provincial.

- Dña. María Dolores Jiménez Gámez, Técnica de Cooperación Internacional del Área de Presidencia de la Diputación Provincial.

Segundo.-Conceder en concepto de asistencia a cada miembro del Jurado la cantidad de 300 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.110.2310.22699, exceptuando los casos en los que los miembros del Jurado tengan una relación funcionarial, laboral o estatutaria con la Diputación Provincial de Jaén, o forme parte de sus órganos de gobierno.

Tercero.-Dar traslado de la presente resolución a los interesados y publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto.-Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación ante el Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en concordancia el artículo 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 21 de Mayo de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2018/2195 *Subsanación de solicitudes de la convocatoria de Subvenciones destinada al apoyo de la comercialización y promoción internacional del sector turístico provincial.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 14, de fecha 22 de febrero de 2018, P.D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 744 de 07-07-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2018, destinada al apoyo de la comercialización y promoción internacional del sector turístico provincial, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 42, de 1 de marzo de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 15 de marzo de 2018 y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web “dipujaen.es”, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2018, DESTINADA AL APOYO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
511	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre la cuantía indicada en el "solicito" del anexo I y la indicada en el anexo III.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas. - El importe solicitado excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
526	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
527	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Misión comercial en Nápoles (Italia)	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
536	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Misión comercial en París (Francia)	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
538	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Misiones en torno a la Cultura del Toro en Bilbao	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
720	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Alphe UK en Londres (Reino Unido)	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
722	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I. - La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
724	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
725	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- ITB en Berlín (Alemania)	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre el presupuesto indicado en el anexo I y el señalado en el anexo III.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas. - El importe indicado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén) excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
726	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA	- Misión comercial en Canarias	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
727	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA SCA.	- Misiones comerciales en Levante	- Anexo I.	- En la solicitud hay discordancia entre las jornadas indicadas en el punto 2 y las indicadas en el "solicito" del anexo I.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se aporta copia de un certificado del establecimiento denominado PICUALIA OLEOTURISMO. Es necesario adjuntar la documentación correspondiente a la sociedad Agrícola de Bailén de Zocueca SCA.
729	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Misiones comerciales en Nápoles (Italia)	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
736	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Misiones comerciales en Canarias	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
777	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
778	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Misiones comerciales en Levante	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
779	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
780	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Misiones comerciales en París (Francia)	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
781	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
782	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
783	ACEITES ORO BALÉN GALGÓN 99 SLU.	- 50 Plus Beurs en Utrecht (Holanda)	- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que se aporta está incompleta.
785	JOMEN SA	- Jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía (23/24/25/26 de abril de 2018)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
786	JOMEN SA	- Jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía (7/8/9/10 de mayo de 2018)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
787	LLANOS DEL TORO SL	- Misiones en torno a la Cultura del Toro en Olivencia	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
788	LLANOS DEL TORO SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía (7/8/9/10 de mayo de 2018)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
789	LLANOS DEL TORO SL	- Misiones en torno a la Cultura del Toro en Bilbao	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
790	LLANOS DEL TORO SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
791	LLANOS DEL TORO SL	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
792	LLANOS DEL TORO SL	- Misión comercial en París	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
793	LLANOS DEL TORO SL	- Misión comercial en Canarias	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
794	LLANOS DEL TORO SL	- Misiones comerciales en Levante	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Se adjuntan tres páginas de una escritura. Adjuntar el documento completo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
795	NOVATUR 2000 SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía (7/8/9/10 de mayo de 2018)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
796	NOVATUR 2000 SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía (23/24/25/26 de abril de 2018)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
797	NOVATUR 2000 SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
798	NOVATUR 2000 SL	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
799	NOVATUR 2000 SL	- Misiones comerciales en Levante	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
800	PEMANA HOSTELERÍA SL	- Feria IBTM en Barcelona	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.
801	PEMANA HOSTELERÍA SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Se indican dos jornadas diferentes en este anexo. - El importe indicado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén) excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.
802	PEMANA HOSTELERÍA SL	- 50 Plus Beurs en Utrecht (Holanda)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.
803	NATTUM ECOTOUR SL	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
804	MACROTOUR SCA	- Misiones comerciales en París	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
805	MACROTOUR SCA	- ITB en Berlín (Alemania)	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
806	MACROTOUR SCA	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
807	MACROTOUR SCA	- 50 Plus Beurs en Utrecht (Holanda)	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
808	MACROTOUR SCA	- Feria IBTM en Barcelona	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
809	MACROTOUR SCA	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
828	EL AÑADIDO SL	- Misiones en torno a la Cultura del Toro en Bilbao	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
810	HOTEL CIUDAD DE ÚBEDA SL	- Jornadas profesionales en Andalucía (23/24/25/26 de abril de 2018)	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
811	HOTEL CIUDAD DE ÚBEDA SL	- Jornadas profesionales en Andalucía (7/8/9/10 de mayo de 2018)	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
812	HOTEL CIUDAD DE ÚBEDA SL	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
813	HOTEL CIUDAD DE ÚBEDA SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
814	HOTEL CIUDAD DE ÚBEDA SL	- Misiones comerciales en Levante	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
815	GRUPO HOTELERO SIERRA SL	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Anexo II. - Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo. - Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
816	GRUPO HOTELERO SIERRA SL	- Misiones comerciales en Levante	- Anexo II. - Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo. - Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
817	GRUPO HOTELERO SIERRA SL	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Anexo II. - Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo. - Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
818	GRUPO HOTELERO SIERRA SL	- Jornadas profesionales en Andalucía (7/8/9/10 de mayo de 2018)	- Anexo II. - Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo. - Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
819	GRUPO HOTELERO SIERRA SL	- Jornadas profesionales en Andalucía (23/24/25/26 de abril de 2018)	- Anexo II. - Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo. - Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
820	CORTIJO EL CERCADILLO SL	- Por determinar	- Anexo I. - Anexos II, IV y VII. - Anexo III. - Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica. - Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Es necesario indicar alguna de las acciones contempladas en el artículo 5 de la convocatoria. - Cumplimentar los apartados correspondientes al presupuesto y al importe que se "solicita" como subvención. - Es necesario firmar estos anexos. - Falta este anexo. - Falta este poder. - Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
821	NOVATUR 2000 SL	- Misión comercial en Canarias	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
822	NOVATUR 2000 SL	- Fiets en Wandelbeurs en Utrecht (Holanda)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
823	NOVATUR 2000 SL	- Coupe Icare en Saint Hilaire (Francia)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
829	NOVATUR 2000 SL	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
830	NOVATUR 2000 SL	- Feria IBTM en Barcelona	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
831	NOVATUR 2000 SL	- Misión comercial en París (Francia)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
832	NOVATUR 2000 SL	- Misión comercial en Nápoles (Italia)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta escrito de solicitud de certificación de estar dicho establecimiento inscrito en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución o Certificación correspondiente.
833	NATTUM ECOTOUR SL	- Misiones comerciales en Canarias	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
834	NATTUM ECOTOUR SL	- Birdfair en Rutland (Reino Unido)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
837	NATTUM ECOTOUR SL	- Feria IBTM en Barcelona	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
838	NATTUM ECOTOUR SL	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
840	NATTUM ECOTOUR SL	- Jornadas profesionales en Galicia	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
844	NATTUM ECOTOUR SL	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
851	CENTRO DE OCIO Y TURISMO ACTIVO EL TRANCO SL	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
853	CENTRO DE OCIO Y TURISMO ACTIVO EL TRANCO SL	- Birdfair en Rutland (Reino Unido)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
855	CENTRO DE OCIO Y TURISMO ACTIVO EL TRANCO SL	- Feria IBTM en Barcelona	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
856	CENTRO DE OCIO Y TURISMO ACTIVO EL TRANCO SL	- Jornadas profesionales en Galicia	- Anexo I.	- Discrepancia en el importe del presupuesto de este anexo y el total de gastos indicados en el anexo III.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas. - Discrepancia en el importe total de gastos según lo indicado en el presupuesto reflejado en el anexo I.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
857	CENTRO DE OCIO Y TURISMO ACTIVO EL TRANCO SL	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Anexo I.	- Discrepancia en el importe del presupuesto de este anexo y el total de gastos indicados en el anexo III.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas. - Discrepancia en el importe total de gastos según lo indicado en el presupuesto reflejado en el anexo I.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
894	CENTRO DE OCIO Y TURISMO ACTIVO EL TRANCO SL	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- Discrepancia en el importe del presupuesto de este anexo y el total de gastos indicados en el anexo III. - La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas. - Discrepancia en el importe total de gastos según lo indicado en el presupuesto reflejado en el anexo I.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
895	JUAN CARLOS POVEDA VERA	- Birdfair en Rutland (Reino Unido)	- Anexo I.	- Se indican dos ferias en este anexo I. - El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Anexo III.	- El importe indicado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén) excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Anexo V	- Falta este anexo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.
900	JUAN CARLOS POVEDA VERA	- Feria Doñana Birdfair en la Reserva Natural de la Dehesa de Abajo, La Puebla del Río	- Anexo I.	- Se indican dos ferias en este anexo I. - El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Anexo III.	- El importe indicado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén) excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la convocatoria.
			- Anexo V	- Falta este anexo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.
921	POPULO SERVICIOS TURÍSTICOS SL	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
922	POPULO SERVICIOS TURÍSTICOS SL	- Feria IBTM en Barcelona	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
923	POPULO SERVICIOS TURÍSTICOS SL	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
924	POPULO SERVICIOS TURÍSTICOS SL	- Misiones comerciales en Levante	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
925	SETURJA SL	- Feria IBTM en Barcelona	- Todos los anexos.	- De acuerdo con la documentación proporcionada por el solicitante, la forma de administración de la sociedad es la de "administradores mancomunados". Toda la documentación ha de venir suscrita por los mismos.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
926	SETURJA SL	- Misiones comerciales en Levante	- Todos los anexos.	- De acuerdo con la documentación proporcionada por el solicitante, la forma de administración de la sociedad es la de "administradores mancomunados". Toda la documentación ha de venir suscrita por los mismos.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
929	SETURJA SL	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Todos los anexos.	- De acuerdo con la documentación proporcionada por el solicitante, la forma de administración de la sociedad es la de “administradores mancomunados”. Toda la documentación ha de venir suscrita por los mismos.
			- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
955	SETURJA SL	- Misiones comerciales en Levante	- Todos los anexos.	- De acuerdo con la documentación proporcionada por el solicitante, la forma de administración de la sociedad es la de “administradores mancomunados”. Toda la documentación ha de venir suscrita por los mismos.
			- Anexo III.	- Es necesario completar las fuentes de financiación e indicar el importe total de las mismas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
977	OLEÍCOLA SAN FRANCISCO SL	- Misiones comerciales en Levante	- Anexo I.	- El importe indicado como “solicitado” excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria, ya que se incluyen en el anexo III gastos no subvencionables (artículo 5 de la Convocatoria).
			- Anexo III.	- Se incluyen como “gastos previstos” gastos no subvencionables (dietas). Quitar los mismos. - Como consecuencia de lo indicado anteriormente el importe solicitado como “subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén)” excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Indicar en que expediente administrativo se encuentra esta documentación.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
978	OLEÍCOLA SAN FRANCISCO SL	- ITB en Berlín (Alemania)	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria, ya que se incluyen en el anexo III gastos no subvencionables (artículo 5 de la Convocatoria).
			- Anexo III.	- Se incluyen como "gastos previstos" gastos no subvencionables (dietas). Quitar los mismos. - Como consecuencia de lo indicado anteriormente el importe solicitado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén)" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria).
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Indicar en que expediente administrativo se encuentra esta documentación.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.
979	OLEÍCOLA SAN FRANCISCO SL	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria, ya que se incluyen en el anexo III gastos no subvencionables (artículo 5 de la Convocatoria).
			- Anexo III.	- Se incluyen como "gastos previstos" gastos no subvencionables (dietas). Quitar los mismos. - Como consecuencia de lo indicado anteriormente el importe solicitado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén)" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria).
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Indicar en que expediente administrativo se encuentra esta documentación.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.
980	OLEÍCOLA SAN FRANCISCO SL	- Misión comercial en París (Francia)	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria, ya que se incluyen en el anexo III gastos no subvencionables (artículo 5 de la Convocatoria).
			- Anexo III.	- Se incluyen como "gastos previstos" gastos no subvencionables (dietas). Quitar los mismos. - Como consecuencia de lo indicado anteriormente el importe solicitado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén)" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria).
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Indicar en que expediente administrativo se encuentra esta documentación.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la Resolución de inscripción de esta sociedad en dicho Registro. Es necesario aportar la Resolución completa.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
981	DÁMASO CHICHARRO CABRERO	- WTM de Londres (Reino Unido)	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
983	DÁMASO CHICHARRO CABRERO	- Misiones comercial en Levante	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
984	DÁMASO CHICHARRO CABRERO	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- La documentación aportada no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la Convocatoria.
1008	ARTIFICIS TURÍSTICA SL	- ITB en Berlín (Alemania)	- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1025	ARTIFICIS TURÍSTICA SL	- WTM en Londres (Reino Unido)	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexo III.	- El importe indicado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén)" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1027	NURIA LEIVA LEÓN	- Jornadas profesionales en el País Vasco	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la comunicación realizada a la Junta de Andalucía. Es necesario aportar la Resolución correspondiente.
1029	NURIA LEIVA LEÓN	- Misiones comerciales en Levante	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la comunicación realizada a la Junta de Andalucía. Es necesario aportar la Resolución correspondiente.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1035	NURIA LEIVA LEÓN	- Jornadas profesionales en Andalucía.	- Anexo I.	- La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la comunicación realizada a la Junta de Andalucía. Es necesario aportar la Resolución correspondiente.
1039	NURIA LEIVA LEÓN	- Jornadas profesionales de Andalucía en Cataluña	- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Se adjunta sólo una página de la comunicación realizada a la Junta de Andalucía. Es necesario aportar la Resolución correspondiente.
1056	MUÑOZA CAZORLA SLU	- 50 Plus Beurs en Utrecht (Holanda)	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria. - El firmante de la solicitud no es el representante de la entidad. Es necesario acreditar esta circunstancia.
			- Anexos III, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF)	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1059	MUÑOZA CAZORLA SLU	- Jornadas profesionales en Andalucía	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria. - El firmante de la solicitud no es el representante de la entidad. Es necesario acreditar esta circunstancia. - La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. ha convocado dos ciclos de jornadas profesionales de Andalucía en Andalucía. Las primeras del 23 al 26 de abril y las segundas del 7 al 10 de mayo. Indicar si la solicitud de subvención se refiere a las primeras jornadas, a las segundas o a ambas.
			- Anexos III, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF)	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1061	MUÑOZA CAZORLA SLU	- Misiones comerciales en Levante	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria. - El firmante de la solicitud no es el representante de la entidad. Es necesario acreditar esta circunstancia.
			- Anexos III, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF)	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1063	MUÑOZA CAZORLA SLU	- Misiones comerciales en París	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria. - El firmante de la solicitud no es el representante de la entidad. Es necesario acreditar esta circunstancia.
			- Anexos III, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF)	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1066	MUÑOZA CAZORLA SLU	- Misiones comerciales en Nápoles	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria. - El firmante de la solicitud no es el representante de la entidad. Es necesario acreditar esta circunstancia.
			- Anexos III, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1068	MUÑOZA CAZORLA SLU	- Misiones comerciales en Canarias	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicitado" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria. - El firmante de la solicitud no es el representante de la entidad. Es necesario acreditar esta circunstancia.
			- Anexos III, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF)	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

NÚM. SUB. (2018)	EMPRESA	FERIA, MISIÓN COMERCIAL O JORNADA PROFESIONAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1069	IBERUS MEDIO AMBIENTE SLU	- Birdfair en Rutland (Reino Unido)	- Anexo I.	- El importe indicado como "solicito" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria.
			- Anexos II, IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Anexo III.	- El importe indicado como "subvención (Promoción y Turismo de la Diputación Provincial)" excede del porcentaje indicado en el artículo 7 de la Convocatoria.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1075	IBERUS MEDIO AMBIENTE SLU	- Feria Doñana Birdfair en la Reserva Natural de la Dehesa de Abajo, La Puebla del Río (Sevilla)	- Anexo I.	- El presupuesto total indicado no es correcto, de acuerdo con lo reflejado en el anexo III.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.
1076	IBERUS MEDIO AMBIENTE SLU	- FIO en Monfragüe (Cáceres)	- Anexo I.	- Se indican dos ferias en este anexo I.
			- Anexo II.	- Remitir los materiales promocionales indicados en dicho anexo.
			- Anexos IV, V, VI, VII.	- Faltan estos anexos.
			- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (fotocopia del NIF) y fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).	- Falta esta documentación.
			- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.	- Falta este poder.
			- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía en alguna de las actividades indicadas en el artículo 3 de la Convocatoria.	- Falta esta documentación.

Aclaraciones generales:

Si en el trámite de subsanación se modifican los importes solicitados y/o presupuestados, deberán modificarse dichos importes en la solicitud (Anexo I) y en el plan financiero (Anexo III). Todo ello con el objetivo de garantizar la coherencia del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de Mayo de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2018/2223 *Aceptación de la solicitud del Ayuntamiento de Baeza de coordinación y delegación de las facultades para la prestación de los servicios complementarios o extraordinarios relacionados con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 2 de mayo 2018, adoptó el acuerdo de aceptar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de BAEZA, de fecha 2 de abril de 2018, la solicitud de coordinación especial mediante la prestación unificada de los servicios complementarios o extraordinarios relacionados con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos, así como la delegación de las facultades de prestación de los referidos servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 17 de Mayo de 2018.- La Diputada-Delegada del Área de Servicios Municipales (P.D. Resol. núm. 311, de 20-04-16), PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2018/1933 *Aprobación definitiva de modificación de crédito núm. 2.*

Edicto

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de abril se procede a la publicación del resumen por capítulos:

Crédito extraordinario 2/2018.

1.-Gastos:

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	1.666.965,64 €
	Total presupuesto de Gastos	1.666.965,64 €

El anterior importe se financia con cargo a:

2.-Remanente de Tesorería General:

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros	1.666.965,64 €
	Total presupuesto de Gastos	1.666.965,64 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del tribunal superior de justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcaudete, a 03 de Mayo de 2018.- El Alcalde, VALERIANO MARTÍN CANO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/2149 *Aprobación del Padrón Contributivo de la Tasa por servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de marzo de 2018.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2018 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la Tasa por prestación de servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de Marzo de 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES06-0237-4863-2091-5374-2736, en horario bancario y en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 15 de Mayo de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2018/1919 *Aprobados los padrones y listas cobratorias de la Tasa del suministro de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas correspondientes a los meses de Marzo - Abril de 2018.*

Anuncio

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de de Marzo de 2018, los padrones y listas cobratorias de la tasa del suministro de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas, correspondientes a los meses de MARZO - ABRIL de 2018.

Contra la liquidación practicada se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso - Administrativo, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en la forma prevista en el art. 45 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será único, se extenderá hasta el día 2 de Julio de 2018, pudiéndose efectuar el pago de los recibos domiciliados en la forma que señala el artículo 90 de Reglamento General de Recaudación, Los recibos no domiciliados se podrán pagar en cualquier oficina bancaria de esta localidad.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de septiembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como, de los recargos que correspondan.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Campillo de Arenas, a 03 de Mayo de 2018.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2018/1904 *Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Jaén (PEPRI). Expte. 138/18.*

Anuncio

La Alcaldía, por Decreto de fecha 20 de abril de 2018 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley 11/99, de 21 de abril, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar INICIALMENTE la Modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Jaén (PEPRI), relativa al “establecimiento de nuevas compatibilidades de uso para edificios protegidos”, en los términos previstos en el documento técnico que obra en el expediente.

Mediante el presente anuncio, se somete el documento a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de Abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO
JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/1923 *Aprobado el Padrón de Tasas del servicio de Guardería Municipal permanente "Puzzle", referente al mes de marzo de 2018.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén);

Hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado resolución aprobando el siguiente Padrón:

FECHA RESOLUCIÓN	CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	IMPORTE
03/05/2018	TASAS GUARDERÍA MUNICIPAL INFANTIL "PUZZLE"	MARZO 2.018	3.817,87 €

El periodo voluntario de cobro será de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El cobro se realizará en las dependencias del Servicio de Recaudación Tributaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes de 7,45 a 15,15 horas.

El padrón se encuentra en el Negociado de Tesorería de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con el Art. 102.3) de la Ley General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados padrones.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por el contribuyente.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14.2) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como previo al Contencioso - Administrativo.

Mancha Real, a 03 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/2152 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 5/2018.*

Anuncio

A los efectos de los dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. núm. 59 de 09/03/2004) al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos núm. 5/2018 de créditos extraordinarios que afecta al presupuesto General del ejercicio de 2018, que ha sido inicialmente aprobado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 15/05/2018, financiado con baja de créditos de aplicaciones de gastos no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios a los que afectan.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
2. *Oficina de presentación:* Registro General del Ayuntamiento.
3. *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Mancha Real, a 16 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/2158 *Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al año 2017.*

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 15/05/2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Mancha Real, a 16 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa , MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ .

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

2018/2147 *Puesta al cobro el primer trimestre de 2018. Tasa Basura en Las Casillas.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Sr. Concejala-Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Martos, mediante Resolución número 1.157/2018, de 14 de mayo de 2018, ha aprobado el padrón correspondiente a la Tasa recogida Basura en Las Casillas, correspondiente al primer trimestre del año 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio Municipal de Gestión y Recaudación de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Dolores Escobedo, 7, de la ciudad de Martos, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, por un plazo de un mes, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra este Padrón, los interesados, podrán interponer, ante la Sr. Concejala Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los Padrones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el referenciado padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El cobro de los recibos se efectuará durante los días comprendidos ente el día 28 de mayo al 30 de julio de 2018, en cualquier Entidad Bancaria que tenga la condición de Entidad colaboradora en este Ayuntamiento, en horario bancario, mediante dinero de curso legal. Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente el día 20 de junio de 2018.

Transcurrido el período indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos

del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 15 de Mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2018/1914 *Aprobado el expediente y anuncio de presentación de ofertas para la enajenación de dos parcelas en Polígono Agrícola, procedimiento abierto.*

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa con un solo criterio de adjudicación, para la enajenación de 02 parcelas, de propiedad municipal, sitas en el Polígono Agrícola de Peal de Becerro, conforme a los siguientes datos:

1. *Órgano de contratación:* Pleno.

2. *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

Teléfono: 953 73 00 75, Correo @:secretaria@pealdebecerro.es

3. *Tramitación:* Ordinaria.

4. *Objeto del contrato:* Enajenación de 02 parcelas de propiedad municipal sitas en Polígono Agrícola de Peal de Becerro descritas en el Proyecto de Reparcelación de la siguiente forma:

- **Manzana 1:** Parcela 1.06

- **Manzana 4:** Parcela 4.24

5. *Fecha de recepción de proposiciones:* 15 días a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

6. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.

7. *Tipo licitación:* 13.800 euros más IVA para la parcela 4.24, y 14.400 euros más IVA para la parcela 1.06.

8. *Garantía provisional:* 414,00 euros; en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. *Criterios de valoración de las proposiciones:* Mayor precio ofertado, en caso de empate por sorteo público.

10. *Documentación a presentar:* La prevista en el Pliego.

11. *Gastos de Anuncios*: A cargo de los adjudicatarios.

12. *Modelo de proposición*: La prevista en el Pliego.

Peal de Becerro, a 03 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

2018/1906 *Exposición pública la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2018.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento;

Hace saber:

Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha remitido a este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a 2018, en su consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, está a disposición del público en las dependencias municipales la citada matrícula durante quince días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos referentes a un sujeto pasivo, a los que se refiere el art. 90.3 del Real Decreto citado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, competente por razón del territorio, en el plazo de un mes, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos.

Úbeda, a 03 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

2018/1755 Resolución de concesión de aguas públicas. Expte. núm. A-4400/2011.

Anuncio

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Núm. Expediente: A-4400/2011

Peticionario: Convenio de usuarios Cortijo del Medio

Uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos (Piscina, Suministro casa)

Volumen anual (m³/año): 1.148

Caudal concesional (L/s): 0,04

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Sorihuela del Guadalimar	Jaén	Aguas Subterráneas	50100 Sierra de Cazorla	514191	4227589

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo.

Sevilla, a 02 de Abril de 2018.- El Jefe de Servicio Técnico, VÍCTOR MANUZ LEAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2018/1934 *Cédula de citación a Cerámicas Syre, S.A. Procedimiento Ordinario 31/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 31/2018.

Negociado: EM.

N.I.G.: 2305044420180000126.

De: Miguel Enrique Cueto Peña, Pedro Fernandez Clavero, Francisco Guijarro Sánchez, Francisco Jurado Ortega, Francisco Melchor Torres y Juan Moral Lozano.

Abogado: Jesús Ferreira Siles.

Contra: Cerámicas Syre, S.A., Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y Generali Seguros, S.A.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 31/2018 se ha acordado citar a Cerámicas Syre, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de septiembre de 2018 a las 10:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, nº 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cerámicas Syre, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 25 de Abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/1935 *Notificación de Decreto, Diligencia de ordenación y costas. Ejecución núm. 67/2007.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20070000964.
Ejecución núm.: 67/2007.
Negociado: PB.
Sore: Jura de Cuentas
De: Juan De Dios Sánchez López.
Contra: Victoria González Bernaldo de Quiros.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 67/2007 a instancia del letrado D. Juan de Dios Sánchez López contra Victoria González Bernaldo de Quiros sobre Jura de Cuentas, se han dictado decreto de 22-03-18, diligencia de ordenación de 24-04-18, y tasación de costas, del tenor literal siguiente:

Decreto

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- La Reapertura de la presente ejecución núm. 67/07 sobre Jura de Cuentas.
- Procédase a la averiguación Patrimonial sobre bienes de la demandada a través de la aplicación informática del punto neutro Judicial.
- Se decreta el embargo, por vía de mejora, los siguientes bienes de la demandada Victoria González Bernaldo de Quiros:
 - = Todas las cuentas corrientes a nombre del ejecutado en todas las entidades bancarias con las que el Ministerio de Justicia tiene suscrito acuerdo de colaboración, y ello por vía telemática.
 - = Las cantidades o devoluciones Tributarias que la Agencia Tributaria tenga pendientes de devolver a la parte ejecutada. A tal efecto realícese la petición de cargo por requerimiento judicial a través de la Cuenta de Consignaciones Judiciales.

Y ello para responder de las cantidades de 579,29 euros en concepto de principal, más la de 116 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndole saber que contra la misma podrá interponerse recurso de revisión, que deberá interponerse en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, constituyendo el recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social o no goce del beneficio de justicia gratuita, el Depósito de 25 Euros en la cuenta de Banco de Santander 2090/0000/30/0067/07, acreditándolo con el correspondiente resguardo. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ. Lo acuerdo y firmo. El Letrado de la Administración de Justicia.

Diligencia de Ordenación del Letrado de la Administración de Justicia Sr. D. Miguel Ángel
Rivas Carrascosa

En Jaén, a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

Por presentado el anterior escrito y minuta acompañada por el Graduado Social D. Juan de Dios Sánchez López únase a la ejecución de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas.

Practíquese Tasación de Costas en las presentes actuaciones, de la que se dará traslado a las partes por plazo común de diez días (art. 244 L.E.C.), pudiendo impugnarla en dicho plazo conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

No ha lugar a practicar liquidación de intereses, por cuanto es doctrina reiterada del T.S. que la Jura de Cuentas es un procedimiento especial y privilegiado en el que el profesional que jura la cuenta reclama a su cliente el pago de su minuta, sin intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y a la demandada por medio de edictos, dado su ignorado paradero. Lo acuerdo y firmo. El Letrado de la Administración de Justicia.

Tasación de costas que, en cumplimiento de la anterior resolución practica el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén, D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa, en la ejecución número 67/07, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias del Letrado D. Juan de Dios Sánchez López contra Victoria González Bernaldo de Quiros.

Tasación de Costas

Minuta de honorarios profesionales del Letrado D. Juan de Dios Sánchez López 284,35 €.
Total Costas: 284,35 €.

Asciende la presente Tasación de Costas a la suma total de doscientos ochenta y cuatro

euros con treinta y cinco céntimos. (284,35 €) s.e.u.o.

En Jaén, a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Victoria González Bernaldo de Quiros actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 25 de Abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/1936 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 548/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 548/2017.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044S20170002261.

De: Rubén Sutil Hervas.

Abogado: Antonio Luis Gómez Jiménez.

Contra: Francisco Juan Espinosa Caballero y Fogasa.

Abogado:

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 548/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Rubén Sutil Hervas contra Francisco Juan Espinosa Caballero y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado la sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Estimando la demanda promovida por don Rubén Sutil Hervas contra la empresa Francisco Juan Espinosa Caballero, debo condenar a la citada empresa a que abone al actor la suma de 6.832,25 €, más el diez por ciento de interés de mora. Con absolucón del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales. Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe Interponer recurso de suplicación ante este Juzgado, en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, haciendo saber a la parte condenada que, caso de recurrir, habrá de consignar en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Santander de esta capital con el número 20900000650548/17 el importe total de la condena y en la cuenta corriente 20900000890548/17 la suma de 300 euros como depósito especial para recurrir.

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Juan Espinosa cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 16 de Abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "DE CHAVALLANQUE", DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2018/1851 *Convocatoria Junta General ordinaria el 02-06-2018.*

Edicto

Don Francisco Martínez Olivares, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Chavallanque de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Por medio del presente edicto, se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 2 de junio de 2018 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de comuneros que concurran a esta segunda convocatoria, se celebrará Junta General Ordinaria, a la que se les convoca, en el Salón del Jubilado (sito en Avda. de Hútar) de esta localidad para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede.

Segundo.- Informe y aprobación de las cuentas de Ingresos y Gastos del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación de la derrama para el ejercicio 2018.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Albánchez de Mágina, a 27 de Abril de 2018.- El Presidente, FRANCISCO MARTÍNEZ OLIVARES.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "COTA 400", DE ÚBEDA (JAÉN)

2018/2146 *Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los socios de esta Comunidad de Regantes que el próximo día diecinueve de Junio de 2018 a las 19'30 horas en primera convocatoria y a las 20'00 horas en segunda, tendrá lugar en el Salón de Comunidades de Regantes de Caja Rural sita en la calle Avenida de la Libertad núm. 100 de Úbeda, la Asamblea General ordinaria en la que se tratarán los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º.-Bienvenida a los socios asistentes por parte del Presidente y nombramiento de tres socios para intervenir en la redacción y aprobación del acta de la sesión.
- 2.º.-Informe económico, correspondiente al periodo de 01-01-2017 al 31-12-2017.
- 3.º.-Informe del Presidente sobre la campaña actual de riego.
- 4.º.-Informe del Presidente sobre el proyecto de la futura balsa del Cerro de las Valencias y tubería de conexión.
- 5.º.-Renovación de cargos o ratificación de los mismos.
- 6.º.-Ruegos y Preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, sea cual fuere el número de asistentes y se recuerda a los socios la posibilidad de hacerse representar por otra persona para intervenir en la Asamblea.

Úbeda, a 16 de Mayo de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, MATÍAS JIMÉNEZ PUERTO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS CERCADILLOS" DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2018/2118 *Convocatoria Asamblea General extraordinaria el 02-06-2018.*

Edicto

Por acuerdo de la Junta Rectora de esta comunidad en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, se convoca Asamblea General extraordinaria, a celebrar en el Salón del Centro Cultural García Lorca de Bedmar, para el próximo día 2 de junio de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, para tratar el siguiente.

Orden del día

- 1.- Informe de la presidencia.
- 2.- Aprobación si procede del proyecto y ejecución de las obras para el cambio de la tubería primaria de la acequia.
- 3.- Aprobación si procede de las cuotas para la obra.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Bedmar y Garcéz, a 15 de Mayo de 2018.- El Presidente / El Secretario, DIEGO CARRERAS MEDINA / ANTONIO
LUIS FUENTES DELGADO

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "LA VEGA" DE VILCHES (JAÉN)

2018/2092 *Convocatoria Asamblea General constituyente el 06-06-2018.*

Edicto

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los interesados en formar parte de esta Comunidad de Regantes (en formación) que el próximo día 6 de junio de 2018, a las 19,30 h en primera convocatoria y a las 20,00 h en segunda, tendrá lugar en el Centro de día José Molina Alba c/ Camino Real nº 126 de Vilches (Jaén), la Asamblea General constituyente, en la que se tratarán los siguientes asuntos del

Orden del día

1. Nombramiento de la Junta Rectora o Comisión encargada de la elaboración de los Estatutos de la Comunidad.
2. Aprobación de Atribuciones a la Junta Rectora o Comisión nombrada para realización de los trámites oportunos, en relación con la obtención de la concesión de riego.
3. Autorización de acuerdo de derrama, para hacer frente a los gastos necesarios.
4. Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, sea cual fuere el número de asistentes.

Vilches, a 07 de Mayo de 2018.- JUAN ANTONAYA LIÉBANA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "HUELGA UTRERA", DE SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)

2018/1852 *Convocatoria Junta General ordinaria y elecciones.*

Anuncio

Por el presente anuncio, el próximo 1 de junio de 2018, se inicia la apertura del proceso electoral, y se convoca a todos los interesados, con derecho a pertenecer al censo electoral, a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes “Huelga Utrera”, que se celebrará el próximo 15 de agosto de 2018 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda, en la antigua escuela pública de la Aldea de Huelga Utrera (23290), del Municipio de Santiago-Pontones (Jaén), para los siguientes asuntos:

- 1.-Celebrar la Junta General Ordinaria de este año con las elecciones; orden del día:
 - Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Lectura y aprobación de cuentas del año anterior.
 - Informe de la Junta de Gobierno de las actuaciones llevadas a cabo durante el año anterior.
 - Elecciones a cargos de la C.R.
 - Examen y aprobación de presupuesto del año siguiente
 - Presentación de programa de actuación para el año siguiente.
 - Ruegos y preguntas.

Calendario del proceso electoral de cargos de la comunidad de regantes de Huelga Utrera

- Inicio del proceso electoral. 1 de junio.
- Exposición del censo electoral. 1 de junio.
- Revisión y solicitudes de rectificación del censo electoral. 1-15 de junio.
- Resolución de reclamaciones de rectificación del censo electoral. 18-22 de junio.
- Publicación del censo definitivo. 2 de julio.
- Presentación de candidaturas-1-30 de junio.
- Apertura y exposición de candidaturas 2 de julio.
- Impugnación a las candidaturas. 2-20 de julio.
- Resolución de impugnación a las candidaturas. 27 de julio.
- Elecciones a cargos de la Comunidad. 15 de agosto.

Lorca, a 25 de Abril de 2018.- El Presidente, JOSÉ RUIZ PÉREZ.